

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 339

PERIODO LEGISLATIVO 198 ⁶

EXTRACTO: *Bloque MOPOF. Proyecto de Resolución s/ Solicitando al Sr. Gobernador remisión de copia del Expediente S-13159/86.*

De relaciona c' Asunto Nº 360 -

Entró en la sesión de: 10-10-86

COMISION Nº aprobado s/T -

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Solicitar Expte S-13159/86



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al señor Gobernador remita a esta Legis-
latura copia del Expediente S-13159/86 que se relaciona con la
adquisición de vehículos para la Administración Pública Territo-
rial.

ARTICULO 2º.- De forma.

USHUAIA, 9 de Octubre de 1986.-


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador

*Iniciado
10-10-86*



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

F U N D A M E N T O S

Se tiene conocimiento que mediante Expediente de la Gobernación S-13159/86 se resolvió la adquisición de vehículos para el Poder Ejecutivo.

En la fecha se observaron vehículos que por su diseño no cubrirían las necesidades propias de cualquier oficina de la Gobernación. Asimismo se desconoce que se haya efectuado el correspondiente llamado a Licitación, y en caso de no haberse efectuado, indique cuales fueron los motivos de la urgencia para adquirirlos en forma directa.

Por otra parte se observó un vehículo marca Renault 18 modelo 4 x 4 propiedad de la Gobernación que se encuentra circulando sin patentamiento, (maniobra ésta que trasgrede normas municipales), como así también se informe si dichos vehículos han cumplimentado el requisito de seguro de bienes patrimoniales.

USHUAIA, 9 de Octubre de 1986.-



VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador



HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador



CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador